ANALISIS DE SECTOR
INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

OBJETO A CONTRATAR: SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA, ELECTRICOS Y DEMAS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES, INFRAESTRUCTURA Y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CIMITARRA, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD.

NORMATIVIDAD: En cumplimiento al decreto único reglamentario 1082 de 2015 Artículos 2.2.1.1.1.6.1.; la alcaldía municipal de Cimitarra Santander procederá al análisis para **SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA, ELECTRICOS Y DEMAS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES, INFRAESTRUCTURA Y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CIMITARRA, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD.**

OBJETIVO DEL ESTUDIO: El presente estudio tiene como objetivo analizar las condiciones del sector relacionadas con el suministro de materiales de ferretería, eléctricos y demás insumos necesarios para el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones, infraestructura y dependencias de la Alcaldía Municipal de Cimitarra, con el fin de identificar la disponibilidad de oferta en el mercado, las condiciones de la demanda, los rangos de precios y las características técnicas de los bienes requeridos.

Asimismo, este análisis busca establecer las condiciones que permitan adelantar un proceso de contratación eficiente, garantizando la selección de un proveedor idóneo que cumpla con las especificaciones técnicas definidas por la entidad, bajo los principios de transparencia, economía y responsabilidad, contribuyendo al adecuado funcionamiento y conservación de los bienes públicos a cargo de la administración municipal.

PROBLEMÁTICA PRINCIPAL:

La Alcaldía Municipal de Cimitarra, en el marco del cumplimiento de sus funciones administrativas, operativas y de atención a la ciudadanía, debe garantizar el adecuado estado y funcionamiento de sus instalaciones, infraestructura física y dependencias, las cuales constituyen el soporte esencial para la prestación eficiente de los servicios públicos a su cargo.

No obstante, dichas instalaciones están expuestas de manera constante al desgaste natural derivado del uso continuo, factores ambientales, obsolescencia de algunos componentes y eventuales fallas en sistemas eléctricos, estructurales y locativos, lo que genera la necesidad permanente de realizar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo. Estas intervenciones resultan fundamentales para evitar el deterioro progresivo de los bienes, preservar su vida útil y asegurar condiciones adecuadas de seguridad y salubridad para funcionarios, contratistas y usuarios.

En la actualidad, se identifican limitaciones asociadas a la disponibilidad inmediata de materiales de ferretería, eléctricos y demás insumos necesarios para atender de manera oportuna dichas necesidades de mantenimiento. Esta situación dificulta la ejecución eficiente de intervenciones planificadas y la atención rápida de contingencias, lo que puede derivar en la interrupción parcial de actividades administrativas, afectación en la calidad del servicio prestado y generación de riesgos tanto operativos como de seguridad.

Asimismo, la carencia de un suministro organizado y continuo de estos insumos conlleva a la adopción de soluciones reactivas e improvisadas, incrementando los tiempos de respuesta y los costos asociados a reparaciones mayores que pudieron prevenirse mediante un mantenimiento oportuno. Esta situación resulta contraria a los principios de planeación, economía, eficiencia y responsabilidad que orientan la gestión pública, y puede impactar negativamente la adecuada administración y conservación del patrimonio público.

De igual forma, la falta de disponibilidad de estos materiales puede incidir en el incumplimiento de estándares mínimos de funcionamiento institucional, afectando la imagen de la administración municipal y limitando su capacidad para garantizar espacios adecuados para la prestación del servicio a la comunidad.

En consecuencia, se hace necesario implementar un mecanismo que garantice el suministro oportuno, suficiente y de calidad de materiales de ferretería, eléctricos y demás insumos requeridos, que permita fortalecer las labores de mantenimiento preventivo y correctivo, optimizar los recursos públicos, mitigar riesgos operacionales y asegurar la continuidad en la prestación de los servicios institucionales en condiciones óptimas.

MARCO NORMATIVO.

El presente proceso contractual para el suministro de materiales de ferretería, eléctricos y demás insumos requeridos para el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones, infraestructura y dependencias de la Alcaldía Municipal de Cimitarra, se fundamenta en el siguiente marco normativo:

En primer lugar, la Constitución Política de Colombia de 1991, en sus artículos 2, 209 y 365, establece los fines esenciales del Estado, así como los principios de la función administrativa, tales como la eficiencia, economía, transparencia, celeridad e imparcialidad, los cuales orientan todas las actuaciones contractuales de las entidades públicas.

En desarrollo de lo anterior, la Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, regula los principios, modalidades y procedimientos aplicables a la contratación estatal, estableciendo que las entidades deben garantizar la selección objetiva del contratista y la adecuada ejecución de los recursos públicos.

De igual manera, la Ley 1150 de 2007 introduce medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación pública, fortaleciendo los mecanismos de selección objetiva, promoviendo la pluralidad de oferentes y optimizando el uso de los recursos del Estado.

Por su parte, el Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, compila y reglamenta las disposiciones aplicables al sistema de compras y contratación pública, estableciendo lineamientos para la elaboración de estudios previos, análisis del sector, estimación del valor del contrato, y estructuración de los procesos contractuales.

Así mismo, el proceso deberá observar lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), la cual establece medidas orientadas a prevenir actos de corrupción y garantizar la transparencia en la gestión pública, así como en la ejecución de los contratos estatales.

En materia presupuestal, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Orgánico del Presupuesto (Decreto 111 de 1996), asegurando la disponibilidad de recursos y la correcta ejecución del gasto público.

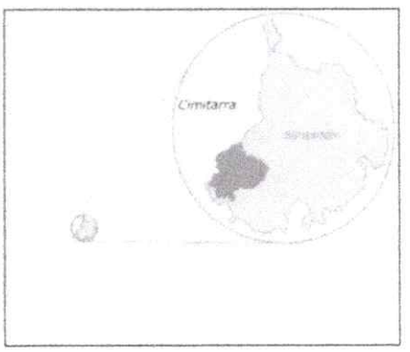
Adicionalmente, se tendrán en cuenta las disposiciones relacionadas con el uso obligatorio del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, administrado por Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la normatividad vigente y las directrices de esta entidad.

De igual forma, el proceso deberá atender las normas técnicas y de calidad aplicables a los bienes a suministrar, así como las disposiciones en materia de seguridad industrial y mantenimiento de infraestructura pública, garantizando que los materiales cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.

Finalmente, se dará aplicación a las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia, así como a los principios de la función administrativa y de la contratación estatal, orientados a garantizar la adecuada inversión de los recursos públicos y la satisfacción de las necesidades institucionales.

NECESIDAD ESPECÍFICA A SATISFACER EN CIMITARRA:

El Municipio de Cimitarra está localizado al suroccidente del Departamento de Santander, a 6° 18´ y 58" Latitud Norte y 73° 56´ y 02" Longitud oeste y a una distancia de 200 Km de la capital del Departamento vía Panamericana. Limita por el norte con el Departamento de Antioquia y el Municipio de Puerto Parra, por el este con el Municipio de Landázuri, por el oeste con el Departamento de Antioquia - Rio Magdalena Medio, y por el sur con los municipios de Bolívar y Landázuri.



En la Ordenanza 025 de 1966, se especifican los límites para el Municipio de Cimitarra: Partiendo de la localidad del corregimiento de Zambito, se sigue la carretera que de allí conduce al caserío de San Fernando; de allí se sigue el camino que de San Fernando conduce a Cimitarra, hasta su cruce con la Quebrada denominada La Corcovada y esta, aguas abajo, hasta su desembocadura en el Rio Carare; este rio arriba hasta encontrar la desembocadura de la Quebrada denominada Quebradona y esta, aguas arriba, hasta su nacimiento; de allí línea recta hasta el cruce de la Quebrada La Quitiana con la carretera del Carare y el Rio Guayabito; de ahí línea recta hasta el nacimiento de la Quebrada La Verde; de allí línea recta, en dirección oriental, al nacimiento de la Quebrada La Amarilla; de allí línea recta hasta el nacimiento de la Quebrada denominada Las Dantas; de allí siguiendo en línea recta hasta encontrar el nacimiento de la quebrada denominada La India; de allí volviendo a la izquierda, a encontrar el nacimiento de la quebrada denominada La Parra; siguiendo el curse de esta hacia abajo, hasta su desembocadura en el Rio Carare: este aguas abajo, hasta su desembocadura en el Rio Magdalena; Rio Magdalena arriba hasta encontrar el brazuelo que pasa por el caserío de Zambito.

El municipio de Cimitarra está ubicado en la región Centro Oriente, subregión (SGR) Carare Opón, tiene un entorno de desarrollo intermedio, se encuentra ubicada en la categoría sexta de acuerdo con la Ley 617 de 2000, tiene una superficie de 2.847 Kms2 (284.700 Has) y una densidad poblacional de 12,22 Hab/Km2.

El municipio cuenta con treinta y un (31) barrios en su zona urbana:

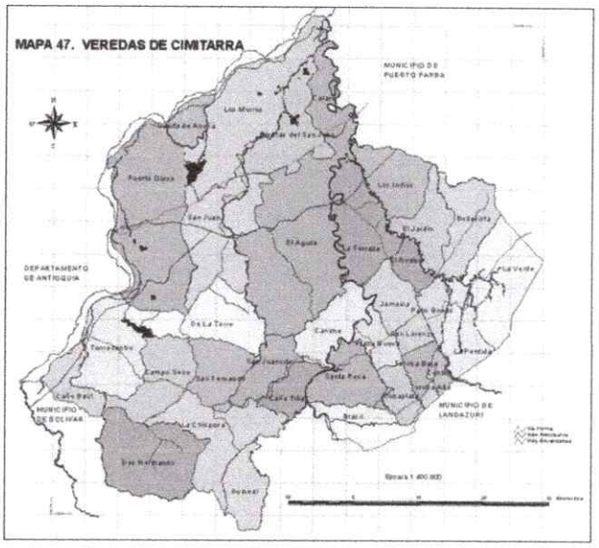
No.	BARRIO	No.	BARRIO
1	El Centro	17	Prados De Occidente
2	Alfonso López	18	Pinos I, II, III
3	El Estadio	19	Pueblo Viejo
4	Villa Del Rio	20	28 De Abril
5	Brisas Del Guayabito	21	San Cristobal
6	Villa Hernández	22	Altos De La Paz
7	Cañaveral	23	Pinos V Etapa
8	Villa Pinzón	24	Buenos Aires
9	Lagos I	25	La Arrocera
10	Lagos II	26	Los Cerros
11	Lagos III	27	Asobosques

En cuanto a su zona rural y dispersa, cuenta con treinta y cinco (35) veredas:

N°	VEREDAD	AREA KM
1	Bellavista	91,83
2	Brasil	30,23
3	Campo Seco	97,58
4	Canime	76,68
5	Caño Baúl	50,87
6	Caño Tilia	45,15
7	Carare	55,93
8	Centro	16,61
9	Cabo Plata	38,63
10	De La Torre	124,04
11	Dos Hermanos	160,88
12	El Águila	332,55
13	El Jardín	69,86
14	El Rodeo	30,37
15	Guineal	62,04
16	Jamaica	55,82
17	La Chisposa	136,37
18	La Perdida	70,6

N°	VEREDAS	AREA KM
19	La Terraza	125,14
20	La Verde	135,14
21	Los Indios	89,86
22	Los Morros	213,94
23	Patio Bonito	31,04
24	Plaza Nueva	39,11
25	Puerto Olaya	282,52
26	Riveras Del San Juan	109,71
27	San Fernando	77,1
28	San Juan	161,45
29	San Juancito	55,78
30	San Lorenzo	23,69
31	Santa Rosa	85,62
32	Tierra Dentro	1220,4
33	Toraba Alta	6,44
34	Toraba Baja	26,53
35	Vuelta De Acuña	36,1

A continuación, se presenta el mapa geopolítico del municipio:



El municipio de Cimitarra, Santander, ubicado en la región del Magdalena Medio, se caracteriza por una amplia extensión territorial y una significativa dispersión poblacional entre su zona urbana y rural, con veredas y centros poblados de difícil acceso.

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, orientado al suministro de materiales de ferretería, eléctricos y demas insumos necesarios para el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones, infraestructura y dependencias de la Alcaldía Municipal de Cimitarra, se hace necesario establecer que el presente contrato se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable.

Lo anterior obedece a que las necesidades de mantenimiento, especialmente las de carácter correctivo, están sujetas a la ocurrencia de situaciones imprevistas tales como daños en redes eléctricas, fallas en elementos estructurales, deterioro de componentes locativos, entre otros, los cuales no pueden ser determinados con exactitud en cuanto a su cantidad, frecuencia o magnitud al momento de estructurar el proceso contractual.

Si bien es posible identificar de manera general los tipos de materiales requeridos, no resulta viable establecer cantidades fijas o definitivas de cada uno de los items, dado que estas dependen directamente de las condiciones reales que se presenten durante la ejecución del contrato, así como de las necesidades operativas que surjan en el desarrollo de las actividades institucionales.

En este sentido, la modalidad de monto agotable permite a la entidad atender de manera oportuna, flexible y eficiente los requerimientos que se generen, garantizando la disponibilidad de insumos conforme a las

necesidades reales, sin incurrir en sobrecostos derivados de adquisiciones innecesarias o insuficiencia de materiales.

Así mismo, este esquema contractual se ajusta a los principios de planeación, economía, eficiencia y responsabilidad, toda vez que permite optimizar el uso de los recursos públicos, realizando las adquisiciones de acuerdo con la demanda efectiva y evitando la acumulación de inventarios o la desatención de necesidades urgentes.

Cabe resaltar que, bajo esta modalidad, la entidad establecerá un presupuesto oficial que será ejecutado de manera progresiva mediante requerimientos parciales, hasta el agotamiento del mismo, sin que ello implique la obligación de consumir la totalidad de los recursos si las necesidades no lo demandan.

En consecuencia, la adopción de un contrato por monto agotable resulta la alternativa más adecuada para garantizar la atención integral de las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo de la Alcaldía Municipal de Cimitarra, permitiendo una gestión eficiente, flexible y acorde con la naturaleza variable e incierta de los requerimientos.

ALCANCES DEL PROYECTO

El presente proyecto tiene como alcance el suministro de materiales de ferretería, eléctricos y demás insumos necesarios para la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en las instalaciones, infraestructura física y dependencias de la Alcaldía Municipal de Cimitarra, conforme a las especificaciones técnicas definidas por la entidad.

Este suministro comprende la provisión oportuna y continua de elementos tales como herramientas menores, accesorios de ferretería, materiales eléctricos, elementos de fijación, pinturas, tuberías, cables, luminarias, entre otros insumos requeridos para garantizar el adecuado funcionamiento y conservación de los bienes inmuebles a cargo de la administración municipal.

El alcance incluye, además, la entrega de los materiales sin cantidades y condiciones solicitadas por la entidad, asegurando su calidad, idoneidad y cumplimiento de las normas técnicas aplicables. Así mismo, contempla la disponibilidad del proveedor para atender requerimientos parciales o periódicos durante la ejecución del contrato, de acuerdo con las necesidades que se presenten en el desarrollo de las actividades de mantenimiento.

Igualmente, el proyecto abarca el apoyo a las labores de mantenimiento mediante el suministro de insumos que permitan intervenir de manera oportuna tanto situaciones programadas como contingencias, contribuyendo a la continuidad en la prestación de los servicios institucionales y al adecuado estado de las instalaciones.

Se excluyen del alcance las actividades de ejecución directa de obras o intervenciones especializadas que requieran personal técnico específico, salvo que estas estén expresamente contempladas dentro de las especificaciones contractuales, limitándose el objeto del presente proceso al suministro de bienes.

En consecuencia, el desarrollo del proyecto permitirá fortalecer la capacidad operativa de la Alcaldía Municipal de Cimitarra para atender de manera eficiente las necesidades de mantenimiento, optimizar el uso de los recursos públicos y garantizar condiciones adecuadas de funcionamiento, seguridad y servicio a la comunidad.

MATRIZ DE ACTORES – PROYECTO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y ELÉCTRICOS

Ámbito Institucional	***Entidad / Actor***	***Posición***	***Intereses o Expectativas***	***Contribución o Gestión***
Institucional	Alcaldía Municipal de Cimitarra	Ejecutora del proyecto	Garantizar el adecuado funcionamiento de la infraestructura física y administrativa de la entidad.	Formular, gestionar y supervisar el proceso contractual para el suministro de materiales.
Administrativo	Dependencias de la Alcaldía	Usuarios internos	Contar con espacios adecuados, funcionales y seguros para el desarrollo de sus actividades.	Identificar necesidades, reportar daños y solicitar materiales para mantenimiento.
Área Técnica / Operativa	Personal de mantenimiento (si aplica)	Operadores	Disponer de los insumos necesarios para ejecutar actividades de	Ejecutar las labores de mantenimiento utilizando los materiales suministrados.

			mantenimiento preventivo y correctivo.	
Sector Público	Secretaría General / Administrativa	Coordinadora interna	Garantizar la correcta gestión de los recursos y el buen estado de las instalaciones.	Coordinar requerimientos, priorizar necesidades y hacer seguimiento al suministro.
Sector Privado	Proveedor(es) de materiales de ferretería y eléctricos	Contratista	Participar en un proceso transparente y cumplir con el suministro oportuno de los bienes.	Suministrar y entregar los materiales conforme a especificaciones técnicas, calidad y tiempos establecidos.
Control y Vigilancia	Supervisor del contrato	Control y seguimiento	Garantizar el cumplimiento del objeto contractual y la calidad de los bienes suministrados.	Realizar seguimiento técnico, administrativo y financiero al contrato.
Control Institucional	Oficina de Control Interno	Evaluador	Verificar la correcta ejecución del proceso y el uso adecuado de los recursos.	Realizar auditorías y emitir recomendaciones de mejora.
Órganos de Control	Contraloría / Personería	Vigilancia y control	Velar por el adecuado uso de los recursos públicos y la transparencia del proceso.	Ejercer control fiscal y disciplinario sobre la ejecución del contrato.
Comunidad en General	Ciudadanía	Beneficiarios indirectos	Recibir atención en instalaciones seguras y en buen estado.	Veeduría ciudadana y percepción del servicio institucional.

El proyecto de **"Suministro de materiales de ferretería, eléctricos y demás insumos requeridos para el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones, infraestructura y dependencias de la Alcaldía Municipal de Cimitarra"** involucra diversos actores institucionales, operativos y de control, cuya participación resulta determinante para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

En primer lugar, la Alcaldía Municipal de Cimitarra actúa como entidad ejecutora del proyecto, teniendo un nivel de influencia alto, ya que es responsable de la planeación, gestión contractual, asignación de recursos y supervisión del proceso. Su interés se centra en garantizar el adecuado funcionamiento de las instalaciones institucionales, el uso eficiente de los recursos públicos y el cumplimiento de los objetivos administrativos.

Las dependencias administrativas de la Alcaldía presentan un alto nivel de interés y una influencia media, dado que son las principales usuarias de la infraestructura y quienes identifican de manera directa las necesidades de mantenimiento locativo, eléctrico y estructural. Su rol es fundamental en la priorización de requerimientos y en el reporte oportuno de daños o fallas.

El personal operativo o de mantenimiento (cuando aplique) tiene un interés alto y una influencia media, en tanto son los encargados de ejecutar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo. Su participación es clave para garantizar el uso adecuado de los materiales suministrados y la efectividad de las intervenciones realizadas.

El contratista proveedor de materiales de ferretería y eléctricos posee un nivel de influencia medio-alto durante la fase de ejecución contractual, ya que debe garantizar la calidad, oportunidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas del suministro. Su interés radica en ejecutar adecuadamente el contrato, cumpliendo con los tiempos establecidos y las condiciones normativas exigidas.

El supervisor del contrato tiene un nivel de influencia alto en la etapa de ejecución, debido a su responsabilidad de verificar el cumplimiento técnico, administrativo y financiero del proceso contractual, así como la correcta entrega y calidad de los materiales suministrados.

Por su parte, la Oficina de Control Interno ejerce un rol de seguimiento institucional, con un nivel de influencia medio, orientado a verificar la adecuada ejecución del proceso y la correcta aplicación de los procedimientos administrativos.

Finalmente, los órganos de control, como la Contraloría y la Personería, junto con la comunidad en general, ejercen una influencia externa enfocada en la vigilancia del uso adecuado de los recursos públicos, promoviendo la transparencia, legalidad y eficiencia en la ejecución del proyecto.

En conclusión, el análisis evidencia que el proyecto cuenta con actores institucionales con alta capacidad de gestión e influencia, así como con mecanismos de control y seguimiento que garantizan la transparencia del proceso. De igual forma, se identifican usuarios internos con alto nivel de interés, lo cual favorece la adecuada ejecución, sostenibilidad y cumplimiento de los objetivos planteados.

- **IDENTIFICACION DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA NECESIDAD**

Los sectores económicos se dividen en tres grandes grupos: primario, secundario y terciario. Cada uno agrupa actividades económicas con características similares, y se clasifican de la siguiente manera:

1. **Sector Primario o agrícola:** comprende las actividades que obtienen productos directamente de la naturaleza, como la agricultura, la ganadería y la pesca.
2. **Sector Secundario o industrial:** se encarga de transformar materias primas en productos semielaborados o terminados, a través de procesos industriales o de manufactura.
3. **Sector Terciario o de servicios:** incluye todas aquellas actividades económicas relacionadas con la comercialización de bienes y la prestación de servicios que satisfacen las necesidades de la población.

Dado que el objeto del presente proceso contractual corresponde al suministro de materiales de ferretería, eléctricos y demás insumos requeridos para el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones, infraestructura y dependencias de la Alcaldía Municipal de Cimitarra, la necesidad se enmarca principalmente dentro del sector terciario o de servicios, específicamente en el subsector de comercio y suministro de bienes.

El sector terciario comprende actividades orientadas a la distribución, comercialización y suministro de bienes necesarios para el desarrollo de actividades económicas y administrativas. En este caso particular, el objeto contractual se ubica en el subsector de comercialización de insumos de ferretería y materiales eléctricos, los cuales son fundamentales para garantizar el adecuado funcionamiento, conservación y mantenimiento de la infraestructura pública.

Este tipo de actividad no implica la extracción directa de recursos naturales ni la transformación industrial por parte de la entidad contratante, sino la adquisición y suministro oportuno de bienes ya elaborados, que permiten atender necesidades operativas de mantenimiento locativo, eléctrico y estructural dentro de las instalaciones de la administración municipal.

La ejecución de este proyecto contribuye directamente al fortalecimiento de la capacidad operativa de la Alcaldía Municipal de Cimitarra, al garantizar condiciones adecuadas de infraestructura para el desarrollo de las funciones administrativas y la prestación de servicios a la ciudadanía. Asimismo, permite prevenir el deterioro de los bienes públicos, optimizar el uso de los recursos y reducir costos asociados a intervenciones correctivas mayores.

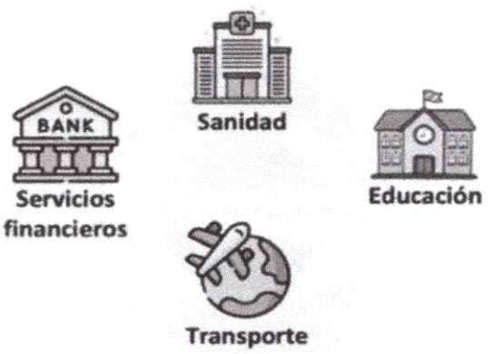
Adicionalmente, este proceso genera un impacto positivo en el ámbito económico local, al dinamizar el sector comercial relacionado con la ferretería y materiales eléctricos, promoviendo la participación de proveedores y fortaleciendo la economía del municipio y la región.

El subsector en el que se inscribe esta contratación se relaciona con las funciones administrativas del Estado orientadas a garantizar el adecuado mantenimiento y conservación de los bienes públicos, en concordancia con los principios de eficiencia, economía y responsabilidad establecidos en la normatividad vigente, especialmente la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

De igual manera, este proceso se articula con los principios de sostenibilidad y eficiencia en el uso de los recursos públicos, contribuyendo indirectamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente el Objetivo 9 (Industria, innovación e infraestructura) y el Objetivo 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), al promover el mantenimiento adecuado de la infraestructura institucional y la gestión eficiente de los recursos.

Finalmente, la necesidad identificada para esta contratación corresponde al sector terciario o de servicios, específicamente en el subsector de comercio y suministro de bienes de ferretería y materiales eléctricos, cuya finalidad es garantizar un servicio oportuno, eficiente y de calidad que permita el adecuado mantenimiento de las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Cimitarra, asegurando condiciones óptimas de funcionamiento y servicio a la comunidad.

SECTOR TERCIARIO

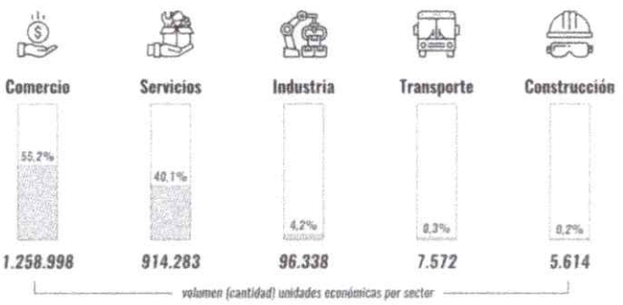


Todas las actividades económicas cuyo propósito es la producción de los servicios que demanda la población. Conocido como sector servicios.

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como el conteo de unidades económicas como lo es el DANE.

*primeramente según el DANE Una unidad económica es una persona natural o jurídica que lleva a cabo una actividad económica en alguno de los cuatro (4) tipos: establecimiento fijo, semifijo, vivienda o en puestos móviles.

Unidades económicas por sectores económicos



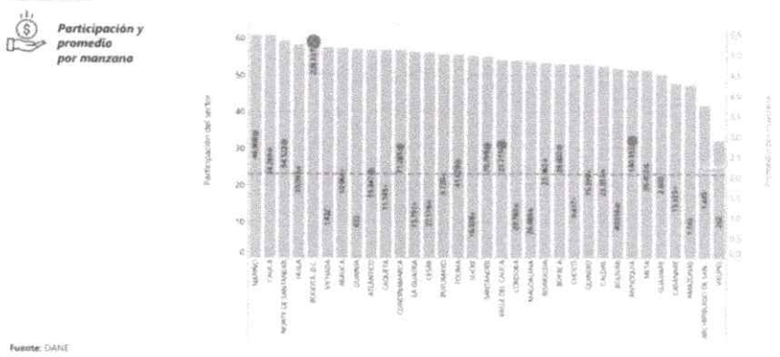
INFORMACIÓN TERRITORIAL

Las cinco (5) entidades territoriales con mayor proporción de unidades económicas respecto al total nacional son:



Santander es una de los 5 departamentos con mayor proporción de unidades económicas que aportan al país, aporta un total de **70.798** unidades y el municipio de Cimitarra aporta **1911** unidades económicas, 1099 unidades del sector comercio, 84 unidades del sector industrial, 712 del sector servicios, 15 unidades del sector transporte y 01 unidad del sector construcción.

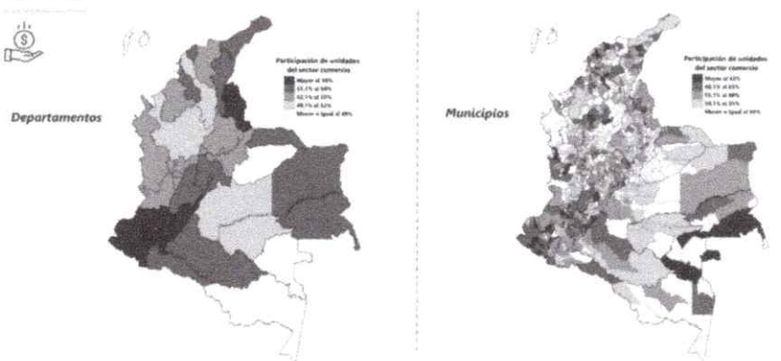
Unidades económicas por sector:
Comercio



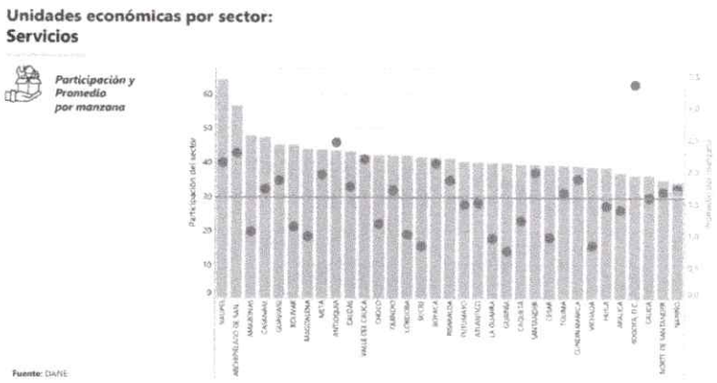
Fuente: DANE

En la tabla anterior se muestra el sector comercio el cual el departamento de Santander aporta un total de 70.798 Unidades económicas del sector.

Unidades económicas por sector:
Comercio

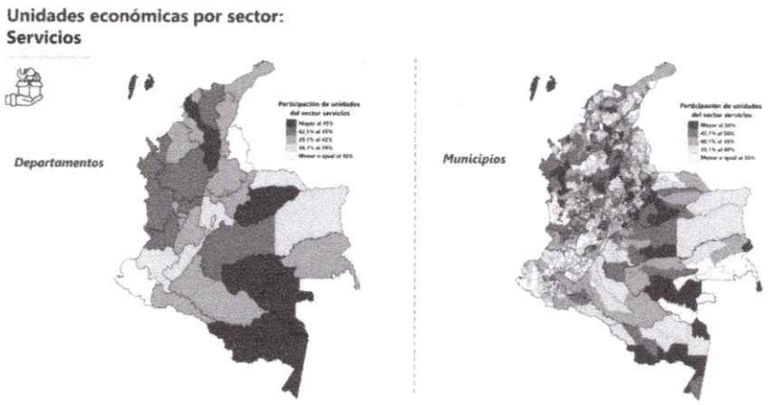


El sector comercio, según el DANE, comprende una variedad de actividades económicas relacionadas con la compra y venta de bienes y servicios. Incluye tanto el comercio al por mayor como el minorista, así como la venta de vehículos y sus partes. El DANE publica datos estadísticos sobre el sector comercio, como la Encuesta Anual de Comercio (EAC), que proporciona información detallada sobre las ventas, producción y empleo en el sector.



En la tabla anterior se muestra el sector servicios, el cual el departamento de Santander aporta un total de 50.730 Unidades económicas del sector. (actividades como educación, restaurantes, hoteles, actividades financieras, inmobiliarias, salud, entretenimiento, entre otros).

El sector servicios, según la clasificación del DANE, agrupa un conjunto amplio de actividades económicas



orientadas a la prestación de servicios a hogares, empresas y al Estado. Incluye, entre otras, actividades de administración pública, educación, salud, transporte, almacenamiento, alojamiento y servicios de comida, actividades financieras y de seguros, servicios profesionales, científicos y técnicos, así como otros servicios sociales y personales.

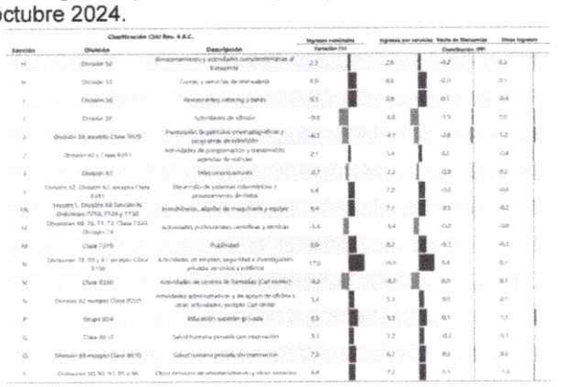
El DANE produce información estadística del sector servicios a través de diferentes operaciones, entre ellas el Producto Interno Bruto (PIB) por actividad económica, la Encuesta Anual de Servicios (EAS) y las cuentas nacionales, las cuales permiten analizar variables como el valor agregado, la generación de empleo y la dinámica productiva del sector, evidenciando su relevancia dentro de la estructura económica nacional y territorial.

Evolución general de los subsectores de servicios

1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (Octubre 2025p / octubre 2024)

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Total nacional Octubre 2025p / octubre 2024.

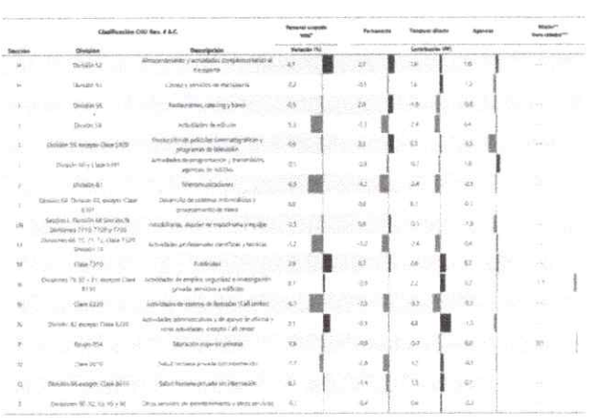


Fuente: DANE, EMS.
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024) En octubre de 2025, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional

octubre 2025p / octubre 2024



Fuente: DANE, EMS.
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.3 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024) En octubre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional

octubre 2025p / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** / Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,8	3,2	2,6	...
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,8	9,3	3,5	...
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	12,4	6,3	6,1	...
J	División 58	Actividades de edición	8,3	4,7	3,6	...
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,8	3,3	1,5	...
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	3,0	2,1	0,9	...
J	División 61	Telecomunicaciones	8,2	5,6	2,5	...
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,2	5,9	2,3	...
LN	Sección L: División 68 Sección N: Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,4	7,6	1,0	...
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,4	3,0	3,4	...
M	Clase 7310	Publicidad	7,8	4,2	3,7	...
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo; seguridad e investigación privada; servicios a edificios	9,1	3,4	3,4	2,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,6	3,0	3,6	...
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	10,4	7,7	2,6	...
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,6	1,0	1,2	4,3
Q	Clase 8410	Salud humana privada con internación	6,9	2,6	3,4	...
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,7	4,8	4,8	...
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,7	5,4	5,3	...

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.4 Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - octubre 2025 p / enero - octubre 2024) En lo corrido de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

Tabla 4. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios Total nacional

Enero - octubre 2025 p / enero - octubre 2024

Clasificacion CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,3	3,0	7,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,6	1,3	10,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,6	-0,6	10,8
J	División 58	Actividades de edición	-1,6	-4,7	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,1	-1,7	8,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,7	-2,4	4,9
J	División 61	Telecomunicaciones	3,6	-7,8	6,5
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,1	1,0	7,2
LN	Sección L: División 68 Sección N: Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,8	0,6	8,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	2,7	-6,9	8,7
M	Clase 7310	Publicidad	5,8	-1,8	10,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo; seguridad e investigación privada; servicios a edificios	12,9	-1,6	9,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,2	-4,1	7,8
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	7,8	3,2	8,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,5	-1,3	6,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,1	-2,0	5,3
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,0	-0,0	7,4
S	Divisiones 90, 92, 94, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,7	-0,7	10,3

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

1.5 Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (noviembre 2024 - octubre 2025 p / noviembre 2023 - octubre 2024) En el año móvil hasta octubre de 2025, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta octubre de 2024.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios Total nacional Noviembre 2024 - octubre 2025 p / noviembre 2023 - octubre 2024.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	14,9	2,7	7,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,9	-2,0	11,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,7	0,6	10,8
J	División 58	Actividades de edición	-2,7	-5,0	7,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,2	-8,5	6,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,6	-3,1	5,1
J	División 61	Telecomunicaciones	4,4	-7,0	7,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,9	-1,0	7,4
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,3	0,9	7,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	0,6	-7,1	8,7
M	Clase 7310	Publicidad	4,2	-2,4	10,4
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,0	-2,1	9,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-0,2	-4,1	7,7
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	6,9	3,9	7,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,8	-1,5	7,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,3	-1,9	5,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,7	-0,0	7,8
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,3	-0,9	10,5

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las mayores variaciones positivas en los ingresos nominales y los tres subsectores con las variaciones negativas de ingresos más representativas.

2.1 Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas
2.1.1 Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
2.1.1.1 Variación anual: octubre 2025p / octubre 2024

En octubre de 2025, los servicios de actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios registraron un crecimiento de 17,0% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 0,7% y los salarios registraron un incremento de 9,7%, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios Total nacional Octubre 2025p.

Índice (ene 2022-oct 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**17,0**	
	Ingresos por servicios prestados	17,1	16,9
	Ingresos por venta de mercancías	2,2	0,0
	Otros ingresos operacionales	45,9	0,1
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total**	**0,7**	
	Permanente	0,0	0,0
	Temporal directo	5,9	2,2
	Agencias	13,3	0,2
	En misión	-3,8	-1,7
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**9,7**	
	Salarios personal permanente	9,3	3,4
	Salarios temporal directo	12,1	3,6
	Salarios personal en misión	8,3	2,7

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2024, en octubre de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 17,0%, que se explica por el incremento de 17,1% en los ingresos por servicios, de 45,9% en otros ingresos operacionales y de 2,2% en la venta de mercancías.

En octubre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 0,7%, en comparación con octubre de 2024, que se explica por el incremento de 5,9% en el personal temporal directo y de 13,3% en el personal contratado a través de agencias. Por su parte, el personal en misión registró una disminución de 3,8%.

Mientras que, los salarios en octubre de 2025 presentaron un aumento de 9,7%, en comparación con octubre de 2024, que se explica por el incremento de 12,1% en los salarios del personal temporal directo, de 9,3% en los salarios del personal permanente y de 8,3% en los salarios del personal en misión.

2.1.2 Educación superior privada
2.1.2.1 Variación anual: octubre 2025p / octubre 2024

En octubre de 2025, los servicios de educación superior privada registraron un crecimiento de 9,5% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 0,6% y los salarios registraron un aumento de 6,6%, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 7. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación Educación superior privada Total nacional Octubre 2025p

Índice (ene 2022-oct 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**9,5**	
	Ingresos por servicios prestados	8,9	8,3
	Ingresos por venta de mercancías	20,1	0,1
	Otros ingresos operacionales	16,7	1,1
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total**	**-0,6**	
	Permanente	0,0	0,0
	Temporal directo	-1,2	-0,7
	Agencias	0,5	0,0
	Hora cátedra	1,7	0,1
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**6,6**	
	Salarios personal permanente	3,7	1,0
	Salarios temporal directo	8,1	1,3
	Docente hora cátedra	7,6	4,3

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2024, en octubre de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 9,5%, que se explica por el incremento de 8,9% en los ingresos por servicios, de 16,7% en otros ingresos operacionales y de 20,1% en la venta de mercancías.

En octubre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 0,6%, en comparación con octubre de 2024, que se explica por una disminución de 1,2% en el personal temporal directo. En contraste, se presentó un incremento el personal docente hora cátedra de 1,7% y de 0,5% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que, los salarios en octubre de 2025 presentaron un aumento de 6,6%, en comparación con octubre de 2024, que se explica por el incremento de 7,6% en los salarios del personal docente hora cátedra, de 8,1% en los salarios del personal temporal directo y de 3,7% en los salarios del personal permanente.

2.1.3 Restaurantes, catering y bares
2.1.3.1 Variación anual: octubre 2025p / octubre 2024

En octubre de 2025, los servicios de restaurantes, catering y bares registraron un crecimiento de 9,1% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 0,5% y los salarios registraron un incremento de 12,4%, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 8. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación Restaurantes, catering y bares Total nacional Octubre 2025p

Índice (ene 2022-oct 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**9,1**	
	Ingresos por servicios prestados	9,4	8,9
	Ingresos por venta de mercancías	14,1	0,5
	Otros ingresos operacionales	-31,9	-0,4
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-0,5**	
	Permanente	3,4	2,0
	Temporal directo	-4,7	-1,8
	Agencias	-24,7	-0,8
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**12,4**	
	Salarios personal permanente	11,4	6,3
	Salarios temporal directo	13,3	6,1

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

En comparación con el mismo mes de 2024, en enero de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 18,8%, que se explica por el incremento de 17,4% en los ingresos por servicios, de 35,7% en otros ingresos operacionales y de 15,2% en la venta de mercancías.

En enero de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 2,2%, en comparación con enero de 2024, que se explica por una disminución de 2,4% en el personal permanente y de 15,2% en el personal contratado a través de agencias.

En contraste, el personal temporal directo presentó un incremento de 0,8%. Mientras que los salarios en enero de 2025 presentaron un aumento de 10,3%, en comparación con enero de 2024, que se explica por el incremento de 15,7% en los salarios del personal temporal directo y de 8,0% en los salarios del personal permanente.

2.1.3 Producción de películas cinematográficas y programas de televisión 2.1.3.1 Variación anual: enero 2025p / enero 2024

En enero de 2025, los servicios de producción de películas cinematográficas y programas de televisión registraron un crecimiento de 17,8% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación positiva de 0,1% y los salarios registraron un incremento de 15,0%, en comparación con enero de 2024.

Tabla 7. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
Total nacional
Enero 2025[P]

Índice (ene 2022-ene 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**17,8**	
	Ingresos por servicios prestados	14,5	9,6
	Ingresos por venta de mercancías	19,0	5,1
	Otros ingresos no operacionales	42,0	3,1
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**0,1**	
	Permanente	0,9	0,6
	Temporal directo	11,4	2,3
	Agencias	-15,1	-2,8
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**15,0**	
	Salarios personal permanente	14,6	7,9
	Salarios temporal directo	22,9	7,1

Fuente: DANE, EMS
[P] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2024, en octubre de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 9,1%, que se explica por el incremento de 9,4% en los ingresos por servicios y de 14,1% en la venta de mercancías. Por su parte, los otros ingresos operacionales registraron una disminución de 31,9%.

En octubre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 0,5%, en comparación con octubre de 2024, que se explica por una disminución de 4,7% en el personal temporal directo y de 24,7% en el personal contratado a través de agencias. En contraste, el personal permanente presentó un incremento de 3,4%.

Mientras que, los salarios en octubre de 2025 presentaron un aumento de 12,4%, en comparación con octubre de 2024, que se explica por el incremento de 11,4% en los salarios del personal permanente y de 13,3% en los salarios del personal temporal directo.

2.2 Subsectores de servicios con variaciones negativas
2.2.1 Actividades de edición
2.2.1.1 Variación anual: octubre 2025p / octubre 2024

En octubre de 2025, los servicios de actividades de edición registraron una disminución de 9,8% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación negativa de 5,3% y los salarios registraron un crecimiento de 8,3%, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 9. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación Actividades de edición Total nacional Octubre 2025p

Índice (ene 2022-oct 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**-9,8**	
	Ingresos por servicios prestados	-9,9	-8,6
	Ingresos por venta de mercancías	-32,9	-1,9
	Otros ingresos operacionales	8,1	0,6
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-5,3**	
	Permanente	-4,3	-3,3
	Temporal directo	-14,6	-2,4
	Agencias	7,3	0,4
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**8,3**	
	Salarios personal permanente	6,7	4,7
	Salarios temporal directo	12,4	3,6

Fuente: DANE, EMS.
[p] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2024, en octubre de 2025 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 9,8%, que se explica por una disminución de 9,9% en los ingresos por servicios y de 32,9% en la venta de mercancías. En contraste, los otros ingresos operacionales presentaron un incremento de 8,1%.

Octubre de 2025 En octubre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 5,3%, en comparación con octubre de 2024, que se explica por una disminución de 4,3% en el personal permanente y de 14,6% en el personal temporal directo. Por su parte, el personal contratado a través de agencias registró un incremento de 7,3%.

Mientras que, los salarios en octubre de 2025 presentaron un aumento de 8,3%, en comparación con octubre de 2024, que se explica por el incremento de 6,7% en los salarios del personal permanente y de 12,4% en los salarios del personal temporal directo.

2.2.2 Actividades de centros de llamadas (Call center)
2.2.2.1 Variación anual: octubre 2025p / octubre 2024

En octubre de 2025, los servicios de actividades de centros de llamadas (Call center) registraron una disminución de 8,2% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación negativa de 6,1% y los salarios registraron un crecimiento de 6,6%, en comparación con octubre de 2024

Tabla 10. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación Actividades de centros de llamadas (Call center) Total nacional Octubre 2025p

Índice (ene 2022-oct 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**-8,2**	
	Ingresos por servicios prestados	-8,2	-8,2
	Ingresos por venta de mercancías	**	0,0
	Otros ingresos operacionales	241,3	0,1
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-6,1**	
	Permanente	-3,5	-2,5
	Temporal directo	-13,0	-3,5
	Agencias	-6,4	-0,1
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**6,6**	
	Salarios personal permanente	4,9	3,0
	Salarios temporal directo	9,5	3,6

Fuente: DANE, EMS.
[p] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** No se puede calcular la variación debido a que en el periodo de comparación no hubo ingresos por este concepto.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2024, en octubre de 2025 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 8,2%, que se explica por una disminución de 8,2% en los ingresos por servicios. Por otro lado, los otros ingresos operaciones presentaron una variación positiva de 241,3%.

En octubre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 6,1%, en comparación con octubre de 2024, que se explica por una disminución de 13,0% en el personal temporal directo, de 3,5% en el personal permanente y de 6,4% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que, los salarios en octubre de 2025 presentaron un aumento de 6,6%, en comparación con octubre de 2024, que se explica por el incremento de 9,5% en los salarios del personal temporal directo y de 4,9% en los salarios del personal permanente.

2.2.3 Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
2.2.3.1 Variación anual: octubre 2025p / octubre 2024

En octubre de 2025, los servicios de producción de películas cinematográficas y programas de televisión registraron una disminución de 6,3% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación negativa de 0,6% y los salarios registraron un crecimiento de 4,8%, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 11. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación Producción de películas cinematográficas y programas de televisión Total nacional Octubre 2025p

Índice (ene 2022-oct 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**-6,3**	
	Ingresos por servicios prestados	-7,6	-4,7
	Ingresos por venta de mercancías	-11,1	-2,8
	Otros ingresos operacionales	9,8	1,2
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-0,6**	
	Permanente	3,8	2,3
	Temporal directo	2,2	0,5
	Agencias	-22,8	-3,5
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**4,8**	
	Salarios personal permanente	5,0	3,3
	Salarios temporal directo	3,4	1,5

Fuente: DANE, EMS.
[p] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2024, en octubre de 2025 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 6,3%, que se explica por una disminución de 7,6% en los ingresos por servicios y de 11,1% en la venta de mercancías. En contraste, los otros ingresos operacionales presentaron un incremento de 9,8%.

En octubre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 0,6%, en comparación con octubre de 2024, que se explica por una disminución de 22,8% en el personal contratado a través de agencias. Por su parte, el personal permanente registró un incremento de 3,8% y el personal temporal directo de 2,2%.

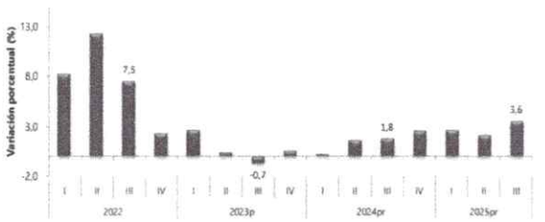
Mientras que, los salarios en octubre de 2025 presentaron un aumento de 4,8%, en comparación con octubre de 2024, que se explica por el incremento de 5,0% en los salarios del personal permanente y de 3,4% en los salarios del personal temporal directo

PIB: Información tercer trimestre de 2025pr

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto (PIB), en su serie original, registró un crecimiento de 3,6% frente al mismo periodo de 2024pr.

Producto Interno Bruto (PIB)
III trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025[p]-III



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]preliminar
[pr]provisional

Las actividades con mayor contribución al crecimiento anual fueron:

- Administración pública, defensa, educación, salud y servicios sociales: 8,0% (1,3 pp).
- Comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida: 5,6% (1,2 pp).
- Industrias manufactureras: 4,1% (0,5 pp).

En lo corrido del año 2025pr, el PIB creció 2,8% respecto al mismo periodo del año anterior, impulsado principalmente por:

- Comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida: 5,1% (1,0 pp).
- Administración pública, defensa, educación y salud: 4,4% (0,7 pp).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca: 4,1% (0,4 pp).

Frente al trimestre inmediatamente anterior, el PIB ajustado por efecto estacional y calendario creció 1,2%, destacándose:

- Administración pública, defensa, educación y salud: 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros: 2,3%.
- Industrias manufactureras: 1,5%.

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento a precios corrientes Tercer trimestre 2025.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	13,3	18,3	4,7
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,5	0,1
Industrias manufactureras	6,6	5,7	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	-0,8	-0,2	-0,2
Construcción	6,0	4,5	3,6
Comercio al por mayor y al por menor[2]	11,9	11,4	2,7
Información y comunicaciones	3,9	3,8	0,9
Actividades financieras y de seguros	11,3	10,2	4,5
Actividades inmobiliarias	7,9	8,5	1,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	6,0	6,2	1,7
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	14,3	10,0	6,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	11,8	15,6	3,9
Valor agregado bruto	**8,9**	**8,7**	**3,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,5	13,5	2,9
Producto Interno Bruto	**9,3**	**9,2**	**3,4**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar

Actividad	Primer trimestre 2025pr			Segundo trimestre 2025pr		
	Tasa de crecimiento anual (%)		Diferencia a la contribución*	Tasa de crecimiento anual (%)		Diferencia en la contribución*
	Publicado[1]	Revisado[2]		Publicado[1]	Revisado[2]	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	6,8	6,5	-0,03	3,8	3,6	-0,02
Explotación de minas y canteras	-5,0	-5,6	-0,04	-10,2	-10,3	0,00
Industrias manufactureras	1,4	1,4	0,00	0,9	0,8	-0,01
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[3]	-1,4	-1,3	0,01	0,9	1,1	0,01
Construcción	3,1	3,1	0,00	-3,5	3,4	0,00
Comercio al por mayor y al por menor[4]	3,9	3,8	-0,02	5,6	5,8	0,03
Información y comunicaciones	0,6	0,6	0,00	3,0	2,9	0,00
Actividades financieras y de seguros	3,3	3,3	0,00	2,8	2,8	0,00
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,00	2,0	2,0	0,00
Actividades profesionales, científicas y técnicas[5]	1,1	1,2	0,00	1,5	1,5	0,00
Administración pública, defensa, educación y salud[6]	3,6	3,7	0,00	1,8	1,7	-0,02
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[7]	15,5	15,5	0,00	7,5	7,6	0,01
Valor agregado bruto	**2,8**	**2,7**	**-0,07**	**2,1**	**2,1**	**-0,01**
Valor agregado bruto	2,8	2,7	-0,06	2,1	2,1	-0,01
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	2,2	0,00	2,4	2,4	0,00
Producto Interno Bruto	**2,7**	**2,6**	**-0,06**	**2,1**	**2,1**	**-0,01**
Gasto de consumo final	3,8	3,7	-0,05	3,8	3,8	0,00
Formación bruta de capital	8,0	8,6	0,11	6,4	5,7	-0,12
Exportaciones	3,0	2,7	-0,05	-1,6	-0,7	0,13
Importaciones	11,8	12,2	-0,06	9,7	9,8	-0,01
Producto Interno Bruto	**2,7**	**2,6**	**-0,06**	**2,1**	**2,1**	**-0,01**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar

Tabla 21. Revisiones de las actividades económicas Tasas de crecimiento anual de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 Primer, segundo y tercer trimestre 2025pr

Anexo A. Detalle de las tasas de crecimiento en volumen[1] y la contribución a la variación anual del valor agregado bruto por actividad económica
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Serie original	
	Tasa de crecimiento anual (%)	Contribución* al valor agregado
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	0,3
Explotación de minas y canteras	-5,7	-0,3
Industrias manufactureras	4,1	0,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,1
Construcción	-1,5	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	1,2
Información y comunicaciones	1,9	0,05
Actividades financieras y de seguros	4,3	0,2
Actividades inmobiliarias	2,1	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	0,2
Valor agregado bruto	**3,6**	**3,6**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar

Anexo B. Detalle de las tasas de crecimiento en volumen[1] y contribución al Producto Interno Bruto desde el enfoque del gasto
Tercer trimestre 2025[pr]

Componentes del gasto	Serie original	
	Tasa de crecimiento anual (%)	Contribución* al Producto Interno Bruto
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr]-III
Gasto de consumo final[2]	5,7	4,9
Formación bruta de capital[3]	2,2	0,4
Exportaciones	2,2	0,4
Importaciones	10,0	-2,1
Producto Interno Bruto	**3,6**	**3,6**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar

Según los indicadores económicos del DANE, en el tercer trimestre de 2025pr, el crecimiento del PIB colombiano fue de 3,6% frente al mismo periodo de 2024pr. Los resultados del enfoque del gasto muestran que el gasto en consumo final creció 5,7%, lo que incluye el componente de servicios (consumo de hogares y del gobierno), con una participación destacada en la expansión del PIB en este trimestre.

Aunque el Boletín Técnico del PIB III-2025pr no desglosa explícitamente la contribución porcentual aislada del sector servicios al crecimiento del PIB, el comportamiento del gasto en consumo (donde los servicios representan la mayor parte del consumo final) indica que los servicios mantuvieron un rol clave en la dinámica del crecimiento económico en 2025pr, reflejando la importancia de la prestación de servicios en la economía.

➢ ANALISIS DE LA OFERTA

Según el Registro Único Empresarial y Social -RUES- se encuentran registradas 201 empresas de 146 activas, 53 canceladas y en la cámara de comercio de Barrancabermeja la cual tiene sede en el municipio de Cimitarra se encuentra 104 registros del sector servicios, 503 sector comercio y agrícola 27:

Fuente: https://www.ccbarranca.org.co/



ANÁLISIS DE POSIBLES OFERENTES REGISTRADOS EN SECOP

De acuerdo con lo establecido en la Ley 2069 de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de 2021, que promueve el fortalecimiento del emprendimiento, la formalización empresarial y la participación de micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) en los procesos de contratación pública, se procede a realizar el análisis de los posibles oferentes registrados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), a partir de los códigos UNSPSC (United Nations Standard Products and Services Code) relacionados con la formulación de planes estratégicos de turismo, servicios de asesoría, capacitación, consultoría en planeación y fortalecimiento institucional.

El análisis busca determinar la existencia y capacidad de los proveedores inscritos en "Colombia Compra Eficiente", garantizando que el proceso contractual cuente con pluralidad de oferentes, competencia transparente y la posibilidad de fomentar la contratación con empresas locales o regionales que cumplan los requisitos técnicos y administrativos.

Los códigos UNSPSC identificados para este proceso corresponden principalmente a:

Código - Segmento	Código – Familia	Código - Clase
30000000 - Estructuras y Construcción y Fabricación de Componentes y Suministros	30150000 - Materiales de acabado exterior	30151800 - Materiales de revestimiento y paredes exteriores
30000000 - Estructuras y Construcción y Fabricación de Componentes y Suministros	30150000 - Materiales de acabado exterior	30160000 - Materiales de acabado interior
30000000 - Estructuras y Construcción y Fabricación de Componentes y Suministros	30110000 - Hormigón, cemento y yeso	30111500 - Hormigón y morteros

La selección de estos códigos UNSPSC responde a los elementos necesarios para llevar a cabo la adecuación y reparación de los daños que tienen la instalación de la alcaldia.

Al consultar la base de datos de SECOP y Colombia Compra Eficiente, se evidencia la presencia de múltiples oferentes habilitados en los códigos antes mencionados, tanto a nivel nacional como en el departamento de Santander. Esto asegura que el proceso no estará limitado a un solo proponente, sino que contará con una oferta plural que fomente la competencia, la transparencia y la eficiencia en la contratación pública.

Adicionalmente, es importante resaltar que la Ley 2069 de 2020 y su Decreto Reglamentario 1860 de 2021 enfatizan en la necesidad de fomentar la participación de MiPymes y empresas regionales en los procesos de contratación, lo que abre la posibilidad de priorizar oferentes locales que contribuyan a dinamizar la

economía de Cimitarra y de la provincia del Magdalena Medio, generando mayor impacto social y económico en el territorio.

En conclusión, el análisis de oferentes registrados en SECOP evidencia que existe un mercado competitivo y variado en los códigos UNSPSC relacionados con el presente proyecto, lo que permite garantizar la idoneidad técnica y la transparencia del proceso de contratación, en coherencia con las disposiciones normativas y los principios que rigen la contratación pública en Colombia.

- **DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR.**

DESCRIPCION	TIEMPO DE SERVICIO	VALOR TOTAL
SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA, ELECTRICOS Y DEMAS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES, INFRAESTRUCTURA Y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CIMITARRA, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD.	OCHO (08) MESES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO SIN EXCEDER LA VIGENCIA 2026.	TREINTA MILLONES DE-PESOS M/CTE ($30.000.000)

Aspectos legales y organizacionales:

Estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

1. ¿El Municipio de Cimitarra Santander requiere para la ejecución del contrato una persona natural o una persona jurídica?

Rta. El Municipio de Cimitarra, Santander, no exige una naturaleza jurídica específica para la ejecución del presente contrato. En consecuencia, podrá celebrarse con persona natural o persona jurídica que acredite idoneidad, capacidad jurídica, técnica, financiera y experiencia relacionada con el suministro de materiales de construcción.

El contratista deberá acreditar:

- Experiencia comprobada en el objeto del presente proceso o similares. que correspondas a suministro de materiales de construcción para adecuación y reparación de infraestructuras así como el suministro de elementos eléctricos.
- Infraestructura mínima que pueda garantizar la capacidad operativa para el suministro requerido.

2. ¿Cuál es la experiencia que requiere quien realiza la ejecución del objeto, de acuerdo con la complejidad del caso?

RTA: Para acreditar la experiencia requerida, el proponente (o alguno de los integrantes, en caso de proponentes plurales) deberá contar con hasta **DOS (02)** contratos ejecutados y terminados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto o alcance haya sido similar al objeto contractual y cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento 100% del presupuesto oficial del presente proceso.

Para el caso de consorcio o unión temporal, la experiencia a tener en cuenta será proporcional al porcentaje de participación del proponente en cada caso.

El Proponente podrá presentar cualquiera de los documentos que se enuncian a continuación para acreditar su experiencia:

A. Copia legible de la certificación del contrato ejecutado, que permita verificar la siguiente información: NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, NOMBRE DEL CONTRATISTA, OBJETO DEL CONTRATO, VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUIDO ADICIONALES), PLAZO DE EJECUCIÓN, FECHA DE INICIACIÓN Y FECHA DE TERMINACIÓN, PORCENTAJE DE EJECUCIÓN EN CASO DE SER NECESARIO.

B. Copia legible del Acta de Liquidación del contrato que permita verificar la siguiente información: NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, NOMBRE DEL CONTRATISTA, OBJETO DEL CONTRATO, VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUIDO ADICIONALES), PLAZO DE EJECUCIÓN, FECHA DE INICIACIÓN Y FECHA DE TERMINACIÓN, PORCENTAJE DE EJECUCIÓN EN CASO DE SER NECESARIO.

Para el cálculo del monto de los contratos en SMMLV se tendrá como referencia lo siguiente:

AÑO DE TERMINA-CIÓN	VALOR DEL SMMLV
2026	$1.750.905
2025	$1.423.500
2024	$1.300.000
2023	$1.160.000
2022	$1.000.000
2021	$ 908.526
2020	$877.803
2019	$ 828.116
2017	$737.717
2016	$689,455
2015	$ 644,350
2014	$ 616,000

Para calcular el valor de cada contrato en SMMLV, se tomará como fecha de referencia el valor del SMMLV del año de terminación del mismo. La experiencia que se tendrá en cuenta en caso de consorcio o unión temporal, será igual a la proporción de participación del Proponente en el consorcio o unión temporal en el contrato que se relacione para acreditar la experiencia.

3. ¿Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones?

RTA: El valor estimado del contrato es de

Para la estimación presupuestal se efectuó un análisis de mercado, con base en tres (3) cotizaciones de proveedores con experiencia en suministro de materiales y elementos eléctricos. A partir del promedio de dichas cotizaciones, se definió un valor ajustado a las condiciones reales del mercado, garantizando la eficiencia del gasto público, la calidad del servicio y la coherencia con la disponibilidad presupuestal del municipio.

En ese sentido, el presupuesto oficial asignado para el presente proceso contractual asciende a la suma de: **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000).** Este valor será financiado con recursos del presupuesto municipal, sujeto a la respectiva disponibilidad presupuestal, conforme al Plan Anual de Adquisiciones y a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

4. ¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?

RTA: En vigencias anteriores, la Alcaldía Municipal de Cimitarra, Santander, ha adelantado distintos procesos contractuales orientados a la adecuación de instituciones y/o espacios públicos que necesitan ser intervenidos para que tengan una mejor presentación y por ende, un mayor confort que brindar a la ciudadanía.

5. ¿ cuál es la forma de pago?

RTA: La cancelación del valor del contrato se hará de la siguiente forma:

Mediante actas de pago parcial hasta completar el 100% del presupuesto oficial, una vez se haya realizado la entrega a satisfacción en la ubicación indicada por la supervisora y tras tener el acta de cumplimiento y entrega satisfactoria firmada por la supervisora.
Dicho pago se realizará conforme a la disponibilidad presupuestal del Municipio de Cimitarra, Santander, y al cumplimiento de los procedimientos establecidos en la normativa vigente, especialmente lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.
Para el desembolso del pago, el contratista deberá presentar los soportes correspondientes, entre ellos el informe de actividades ejecutadas, la factura o cuenta de cobro, y los documentos que acrediten el cumplimiento de obligaciones laborales, parafiscales y de seguridad social, conforme a las exigencias de ley.

1. Acta de cumplimiento y entrega de los elementos contratados
2. Informe técnico, contable y financiero correspondiente al periodo ejecutado, que contenga evidencias documentales de la ejecución, tales como: registro fotográfico y/o fílmico de las actividades realizadas.
3. Facturas y/o cuenta de cobros o documento equivalente de acuerdo a las normas contables y tributarias. (Soporte de pago de los aportes al sistema de seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales).

- **HISTORICO DE LA DEMANDA**:

AÑO	OBJETO	CONTRATO	VALOR
2025	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA ADECUACION DE IN-FRAESTRUCTURA PUBLICA AFECTADA EN EL MUNICIPIO DE CIMITARRA SANTANDER.	232	$22.226.168,71
2020	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION A FAMILIAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA SANTANDER AFECTADAS POR LA SEGUNDA TEMPORADA DE LLUVIAS DEL AÑO 2020	850	$10.000.000
2017	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA ATENCION DE FAMI-LIAS QUE SE HAYAN VISTO AFECTADAS POR OCASIÓN DEL CAMBIO CLIMATICO EN LA JU-RISDICCION DEL MUNICIPIO DE CIMITARA	290	$19.453.788

El valor estimado del presente proceso se determinó con base en un estudio de mercado, concordante con los históricos de contratación realizados por la entidad, con el fin de establecer las condiciones reales del mercado en el área del municipio de Cimitarra, Santander, y así definir de manera objetiva el presupuesto oficial.

Para ello, se solicitaron cotizaciones a personas naturales y jurídicas con experiencia en el sector, entre ellas **ADESTRACIM, FERRETODO Y LA CASA DEL ELECTRICO**, quienes allegaron propuestas económicas acordes a las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.

Una vez recopilada la información, se realizó la consolidación y análisis de los precios cotizados, efectuando la respectiva digitación, revisión, aproximación y redondeo de valores. Como metodología de referencia, se aplicó la media aritmética, consistente en sumar los valores obtenidos y dividirlos entre el número de cotizaciones analizadas, procedimiento que permite establecer un precio equilibrado, representativo y ajustado a las condiciones del mercado.

Del análisis efectuado se obtuvieron los siguientes valores de referencia:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LISTADO DE ELEMENTOS REQUERIDOS - CANASTA DE FERRETERÍA Y ELÉCTRICOS				
ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANT.	IVA INCLUIDO 19%
1. FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN				
1.1	Pintura Tipo 1 Blanco (Resina 100% Acrílica)- Cuñete x 5 Gal	Galón	1	$ 345.240,00
1.2	Pintura Esmalte Sintético (Blanco/Negro) -Acabado Brillante	Galón	1	$ 151.522,00
1.3	Esmalte de alta resistencia paraseñalización (Vias)	Galón	1	$ 195.000,00
1.4	Disolvente Thinner Multipropósito	Galón	1	$ 54.600,00
1.5	Estuco plástico para interiores y exteriores	Cuñete	1	$ 110.500,00
1.6	Cemento Gris de alta resistencia (Usogeneral)	Bulto	1	$ 60.416,00
1.7	Arena de río lavada (para reparacionesmenores)	m3	1	$ 301.126,00
1.8	Cerradura de pomo para alcoba (Aceroinoxidable)	Unidad	1	$ 18.200,00
1.9	Bisagra de acero inoxidable 3"x 3" (Paquetex 2)	Par	1	$ 13.650,00
1.1	Silicona multiusos transparente (Tubocartucho)	Unidad	1	$ 19.500,00
1.11	Puntilla de acero con cabeza (2 pulgadas)	Libra	1	$ 12.350,00
1.12	Brocha de cerda negra mango plástico 4"	Unidad	1	$ 9.750,00
1.13	Rodillo de felpa 9" con mango	Unidad	1	$ 12.350,00
1.14	Lámina de fibrocemento No. 6 (Eternit osimilar)	Unidad	1	$ 58.500,00
1.15	Aerosol Pintura	Unidad	1	$ 12.350,00
1.16	Alambre de Púa Cal 12,5 x 350 mt.	Unidad	1	$ 494.000,00
1.17	Arandela plana zincada 3/8	Unidad	1	$ 195.000,00
1.18	Bandeja plástica para Rodillo	Unidad	1	$ 14.300,00
1.19	Brocha Prof 3"	Unidad	1	$ 13.426,00
1.20	Buggy Metálico	Unidad	1	$ 338.000,00
1.21	Cabo Palas	Unidad	1	$ 14.300,00
1.22	Cadena galvanizada x mt	Unidad	1	$ 17.550,00
1.23	Cal x 10 kls	Unidad	1	$ 30.550,00
1.24	Candados Grande Anticizalla	Unidad	1	$ 123.500,00
1.25	Candado mediano 60 mm	Unidad	1	$ 16.250,00
1.26	Candado pequeño 30 mm	Unidad	1	$ 11.700,00
1.27	Chazo Expansivo zincado 5/16 x 2 1/2	Unidad	1	$ 1.300,00
1.28	Cinta de Señalización x 50 mt	Unidad	1	$ 11.700,00
1.29	Cinta teflón Industrial 1/2 x 8 mm	Unidad	1	$ 1.950,00
1.30	Disco Diamantado 14" de Cortadora PisoAsfalto Concreto	Unidad	1	$ 23.400,00
1.31	Edo de 1/8 galón unidad 2.59 thinner degalon	Unidad	1	$ 50.700,00
2. ELÉCTRICOS				$ -
2.1	Panel LED Redondo 18W Luz Blanca Fría(Empotrar)	Unidad	1	$ 15.600,00
2.2	Panel LED Cuadrado 18W Luz Blanca Fría(Empotrar)	Unidad	1	$ 16.900,00
2.3	Tomacorriente doble polo a tierra (Blanco)	Unidad	1	$ 5.200,00
2.4	Interruptor sencillo de incrustar (Blanco)	Unidad	1	$ 3.900,00
2.5	Cable Duplex No. 12 AWG (Cobre)	Metro	1	$ 5.200,00
2.6	Cinta aislante negra de alta calidad (3M osimilar)	Rollo	1	$ 11.050,00
2.7	Bombillo LED 9W multitension (Rosca E27)	Unidad	1	$ 5.200,00
2.8	Plafón sencillo de loza o plástico resistente	Unidad	1	$ 3.900,00
2.9	Breaker enchufable 1x20A	Unidad	1	$ 14.300,00
2.10	Canaleta plástica 20x12mm con adhesivo	Metro	1	$ 10.400,00
2.11	Cable Eléctrico No 8 x mt	Metro	1	$ 7.800,00
2.12	cable Eléctrico No 10 x mt	Metro	1	$ 5.460,00
2.13	cable Eléctrico No 12 x mt	Metro	1	$ 3.510,00
2.14	cable Eléctrico No 14 x mt	Metro	1	$ 2.600,00
2.15	Alambre Galvanizado Cal 14 x kl	Kilogramo	1	$ 14.300,00
2.16	Alambre negro x kl	Kilogramo	1	$ 12.467,00
2.17	Breaker 20-30 AMP	Unidad	1	$ 14.300,00
2.18	Cinta Negra Aislante 3 M x 18 mt	Unidad	1	$ 11.050,00
2.19	Clavija 15 AMP GR	Unidad	1	$ 9.750,00
2.20	Lijas	Unidad	1	$ 2.600,00
2.21	Limas	Unidad	1	$ 11.700,00
2.22	Cloro Granulado kilo	Unidad	1	$ 24.700,00
2.23	Llave de Paso 1/2	Unidad	1	$ 2.600,00
2.24	Llave Lavamanos	Unidad	1	$ 169.000,00
2.25	Machete	Unidad	1	$ 41.600,00
2.26	Manguera Jardín MT	Unidad	1	$ 3.250,00

3. HIDRÁULICOS YSANITARIOS				$	-
3.1	Tubo PVC Presión 1/2 pulgada x 6 metros	Unidad	1	$	23.975,00
3.2	Tubo PVC Presión 2 pulgadas x 6 metros	Unidad	1	$	63.700,00
3.3	Tubo PVC Presión 3/4 pulgada x 6 metros	Unidad	1	$	32.607,00
3.4	Kit de grifería para sanitario (Válvulas yherrajes)	Unidad	1	$	60.450,00
3.5	Llave terminal de 1/2 pulgada terminado enlatón	Unidad	1	$	33.800,00
3.6	Tapa para sanitario (Asiento y tapa blanca)	Unidad	1	$	49.400,00
3.7	Unión PVC Presión 1/2 pulgada	Unidad	1	$	1.040,00
3.8	Unión PVC Presión 3/4 pulgada	Unidad	1	$	1.300,00
3.9	Limpiador removedor PVC (Tarro pequeño)	Unidad	1	$	5.980,00
3.1	Soldadura líquida (Pegante) para PVC	Unidad	1	$	16.900,00
3.11	Sifón flexible para lavamanos 1 1/4"	Unidad	1	$	25.610,00
3.12	Acople metálico para sanitario 1/2" x 1/2"	Unidad	6	$	3.250,00
3.13	Cinta teflón (Rollo pequeño)	Unidad	1	$	1.950,00
3.14	Codo Sanit 2"	Unidad	1	$	3.640,00
3.15	Codo Sanit 3"	Unidad	1	$	6.240,00
3.16	Codo Sanit 4"	Unidad	1	$	12.350,00
3.17	Codo Sanit 6"	Unidad	1	$	79.300,00
3.18	Grifería Lavaplatos	Unidad	1	$	80.600,00
3.19	Guante Vaqueta Ingeniero Sencillo	Unidad	1	$	12.610,00

Nota: las cotizaciones adjuntas hacen parte integral de este documento.

Es importante precisar que, debido a la naturaleza del presente proceso contractual, el cual se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable, dicho valor no constituye el valor del contrato, sino un referente técnico y económico para la estructuración de los precios unitarios y el análisis del mercado.

En ese sentido, y conforme a las necesidades logísticas y operativas de la entidad, se establece como valor del contrato la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000), monto que será ejecutado de manera progresiva de acuerdo con los requerimientos que se generen durante la ejecución contractual, hasta el agotamiento del presupuesto disponible.

El valor del contrato se ejecutará mediante requerimientos parciales, con base en los precios unitarios previamente establecidos, sin que la entidad se obligue a adquirir cantidades específicas, sino aquellas que sean efectivamente necesarias para atender las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo.

Este valor incluye, en los casos que aplique, todos los impuestos, tasas, contribuciones, gravámenes, costos directos e indirectos, gastos de transporte, cargue y descargue, y demás erogaciones necesarias para el suministro de los bienes, sin que haya lugar a pagos adicionales por conceptos no previstos.

LAURA VANESSA OJITO MORENO
Secretaria General y de Talento Humano

Elaboró: Shirley Amado cps

MATRIZ DE RIESGO

No.	Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Nivel de Riesgo	Asignación	Medidas de Mitigación
1	Operativo	Entrega tardía de los materiales requeridos	Media	Alta	Alto	Contratista	Establecer tiempos de entrega claros y cláusulas de cumplimiento con posibles sanciones.
2	Operativo	Suministro de materiales que no cumplen con especificaciones técnicas	Media	Alta	Alto	Contratista	Verificación previa por parte del supervisor y exigencia de fichas técnicas o certificaciones.
3	Financiero	Incremento en los precios del mercado durante la ejecución del contrato	Media	Media	Medio	Compartido	Establecer precios unitarios fijos y análisis de mercado previo.
4	Operativo	Demora en la atención de requerimientos urgentes o imprevistos	Alta	Alta	Alto	Contratista	Establecer tiempos de respuesta máximos y disponibilidad inmediata de inventario.
5	Administrativo	Deficiencias en la supervisión del contrato	Baja	Alta	Medio	Entidad	Designación de supervisor idóneo y seguimiento periódico.
6	Legal	Incumplimiento de obligaciones contractuales	Media	Alta	Alto	Contratista	Inclusión de cláusulas sancionatorias, multas y garantías.
7	Logístico	Falta de disponibilidad de algunos materiales en el mercado	Media	Media	Medio	Contratista	Contar con proveedores alternos o equivalencias previamente aprobadas.
8	Financiero	Ejecución parcial del presupuesto (no agotamiento del monto)	Alta	Baja	Medio	Entidad	Planificación de requerimientos y seguimiento a ejecución presupuestal.
9	Operativo	Solicitudes excesivas o no planificadas por parte de las dependencias	Media	Media	Medio	Entidad	Control interno de solicitudes y priorización de necesidades.
10	Seguridad	Uso inadecuado de materiales por parte del personal	Baja	Media	Bajo	Entidad	Capacitación básica y supervisión del uso de insumos.
11	Legal	Falta de cumplimiento en garantías de calidad	Baja	Alta	Medio	Contratista	Exigir garantías y condiciones de reposición de productos defectuosos.
12	Operativo	Entregas incompletas de materiales	Media	Media	Medio	Contratista	Verificación contra remisión y actas de recibido a satisfacción.